JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

ESTADO NO. 069

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 DE OCTUBRE DE 2016

NO. PROCESO		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C.	FL.
410013333006	20130028700	N.R.D.	MARIA EMMA RODRIGUEZ	POLICIA NACIONAL	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	103
410013333006	20130040500	N.R.D.	NELLY DIAZ REYES	MUNICIPIO DE NEIVA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	162
410013333006	20130063700	N.R.D.	EDELMIRA MOYANO OTALORA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	138
410013333006	20140010600	N.R.D.	MARIA JOSEFINA MARTINEZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE NEIVA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	159
410013333006	20140041200	N.R.D.	UGPP	ODILIO VARGAS CASTAÑEDA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	200
410013333006	20150000200	N.R.D.	MARIA NEYDA BURBANO VARGAS	MUNICIPIO DE NEIVA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	155
410013333006	20150003400	N.R.D.	UGPP	GREY TORRES DE LAISECA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	211
410013333006	20150012800	R.D.	ARIEL JOAQUIN CAMACHO Y OTRO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	179
410013333006	20150018600	N.R.D.	ESNEDITA ANTURY DE CABRERA	CASUR	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	38
410013333006	20150025500	R.D.	JHON BRAULIO GARRIDO MUÑOZ Y OTRO	MINISTERIO DEFENSA NACION - POLICIA NACIONAL Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	170
410013333006	20150028800	N.R.D.	JOSE NAUL PLAZA ESCOBAR	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	57
410013333006	20150030100	N.R.D.	ADEL ANCIZAR BAUTISTA	EJERCITO NACIONAL	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	133
410013333006	20150030200	R.D.	CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ Y OTRO	DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRACION JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	87
410013333006	20150030500	N.R.D.	YAMILA DEL CARMEN FONSECA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	68
410013333006	20150030900	N.R.D.	FANNY BORRERO OSORIO	MUNICIPIO DE NEIVA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	126
410013333006	20150031200	RD	LUCELIDA GOMEZ DE PERDOMO	RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	2	244
410013333006	20150032300	RD	MARISOL MUÑOZ RAMIREZ Y OTROS	RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	2	287
410013333006	20150035000	N.R.D.	MANUEL HORACIO RAMIREZ	POLICIA NACIONAL	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	102
410013333006	20150035500	N.R.D.	ALICIA PERDOMO ALDANA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	64
410013333006	20150035800	N.R.D.	ROSARIO OSPINA	UGPP	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	81
410013333006	20150045200	N.R.D.	RAUL FRANCISCO UMAÑA TRUJILLO	CREMIL	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	12/10/2016	1	113

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE FIJA HOY 13 DE OCTUBRE DE 2016 EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LA HORA DE LAS 7:00 AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. DEL DIA DE HOY

MARTÍN EMILIO SALDAÑA HERNÁNDEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: MARIA EMMA RODRIGUEZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620130028700

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día jueves 1 de diciembre de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: NELLY DÍAZ REYES
DEMANDADO: MUNICIPIO DE NEIVA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2013 00405 00

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día jueves 01 de diciembre de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016

DEMANDANTE: EDELMIRA MOYANO OTALORA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2013 0063700

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día jueves 01 de diciembre de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

159

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016

DEMANDANTE: MARIA JOSEFINA MARTINEZ MARTINEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE NEIVA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0010600

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día jueves 01 de diciembre de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de_____de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016

DEMANDANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL UGPP
DEMANDADO: ODILIO VARGAS CASTAÑEDA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (Lesividad)
RADICACIÓN: 410013333006 2014 0041200

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 09:30 A.M., del día viernes 02 de diciembre de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de_____de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

155

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: MARIA NEYDA BURBANO VARGAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE NEIVA
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620150000200

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día jueves 01 de diciembre de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP
DEMANDADO:	GREYS TORRES DE LAISECA
PROCESO:	ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN:	41001333300620150003400

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día viernes 02 de diciembre de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: ARIEL JOAQUIN CAMACHO y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC
PROCESO: ORDINARIO-REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 41001333300620150012800

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día jueves 15 de junio de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____de 2016 a las 7:00 a.m.

_____
Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

_____
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: ESNEDITA ANTURY DE CABRERA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620150018600

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 09:30 A.M., del día miércoles 19 de abril de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: JHON BRAULIO GARRIDO MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 41001333300620150025500

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 09:30 A.M., del día jueves 15 de junio de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ de 2016 a las 7:00 a.m.

_____
Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

_____
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: JOSE NAUL PLAZA ESCOBAR
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PRETENSIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620150028800

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día miércoles 14 de junio de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____de 2016 a las 7:00 a.m.

_____
Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

_____
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: ADEL ANCIZAR BAUTISTA Y OTRA
DEMANDADO: EJÉRCITO NACIONAL
PRETENSIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620150030100

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día miércoles 17 de mayo de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA NUÑEZ Y OTROS
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 41001333300620150030200

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:30 A.M., del día jueves 15 de junio de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____de 2016 a las 7:00 a.m.

_____
Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

_____
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: YAMILA DEL CARMEN FONSECA
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
PRETENSIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620150030500

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día miércoles 14 de junio de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: FANNY BORRERO OSORIO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE NEIVA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620150030900

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 09:30 A.M., del día martes 13 de junio de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____de 2016 a las 7:00 a.m.

_____
Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

_____
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: LUCELIDA GOMEZ DE PERDOMO
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 41001333300620150031200

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día miércoles 21 de junio de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: MARISOL MUÑOZ RAMIREZ Y OTROS
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 41001333300620150032300

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 09:30 A.M., del día miércoles 21 de junio de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: MANUEL HORACIO RAMIREZ RENTERIA
DEMANDADO: POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620150035000

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 11:15 A.M., del día miércoles 17 de mayo de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: ALICIA PERDOMO ALDANA
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620150035500

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día miércoles 14 de junio de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: ROSARIO OSPINA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620150035800

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 09:15 A.M., del día miércoles 14 de junio de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO No. 69, notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 OCT 2016.

DEMANDANTE: RAUL FRANCISCO UMAÑA TRUJILLO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620150045200

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 09:15 A.M., del día miércoles 17 de mayo de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 69 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 OCT 2016 de 2016 a las 7:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, ____ de _____ de 2016, el ____ de_____de 2016 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ___ NO ___ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación ____
Días inhábiles _____

Secretaria